



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00275273- -UNC-OCC#FA

VISTO

La RD-2023-581-E-UNC-DEC#FA, en la que se llama a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir un cargo categoría 5 del Área Técnica de la Facultad de Artes - agrupamiento Técnico – Profesional -B, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° de la RD-2023-581-E-UNC-DEC#FA dispone “Establecer como requisitos generales y particulares los que figuran en el Anexo de la presente resolución (IF-2023-00536067-UNC-TEC#FA)”, omitiéndose incorporar el mencionado Anexo.

Que, por tratarse de un concurso cerrado interno, tanto los eventuales postulantes como los integrantes del Jurado están en condiciones de acceder al documento GEDO identificado en el Artículo 2°, en virtud de la plena implementación del sistema GDE en la UNC.

Que de todas maneras, a los fines de garantizar el fácil acceso a la información sobre los requisitos del concurso, se considera oportuno ampliar la RD-2023-581-E-UNC-DEC#FA, incorporando el Anexo omitido como archivo embebido en la misma.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ampliar la RD-2023-581-E-UNC-DEC#FA, incorporando el Documento Electrónico IF-2023-00536067-UNC-TEC#FA con los requisitos generales y particulares del cargo a concursar, que como archivo embebido constituye el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a las distintas Áreas y Dependencias de la Facultad de Artes, así como a los integrantes del Jurado designado para este concurso. Cumplido, pase al Departamento de Concursos, a sus efectos.

Pac.

